

EXPEDIENTE Nº: 4311250

FECHA: 26/04/2015

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LITERATURAS HISPÁNICAS (CATALANA, GALLEGA Y VASCA) EN EL CONTEXTO EUROPEO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)
Centro (s) donde se imparte	No es interuniversitario.
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No procede.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada y en su posterior modificación, aprobada por ANECA el 6 de febrero de 2014.

El perfil de egreso se corresponde con el ámbito de aplicación fundamental de sus contenidos: la docencia y la investigación en el campo de los estudios de las literaturas catalana, gallega y vasca desde una perspectiva comparatista.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que se aplican adecuadamente.

Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso apropiado, respetándose el número de plazas ofertadas. Para el curso 2014-2015 se ha fijado en 35. En la memoria verificada se recoge que, superados los dos años de implantación en donde se fijaba un número de 25 por curso, éste debía estar en 35.

Las normas de permanencia están correctamente explicadas y publicadas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información publicada en la web del título está actualizada parcialmente. El documento que figura en la Web del título con el rótulo de «Memoria de verificación» es realmente el formulario de solicitud de verificación y no la última memoria verificada por ANECA.

En la página web del título consta toda la información necesaria para la toma de decisiones del estudiante.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y

de los recursos de aprendizaje previstos. Asimismo, los estudiantes y los egresados señalan que tuvieron acceso a la Web desde el momento en que se matricularon. Sin embargo, debe destacarse el hecho de que no se hacen públicos los resultados del título en acceso abierto, de manera que la UNED exige una contraseña para acceder a esta información.

En las alegaciones redactadas por el responsable del Máster, este se compromete (1) a reeditar en la página web la memoria verificada con un nuevo formato que no induzca a error y a añadir los materiales que hasta ahora se descargaban a través de enlaces; y (2) a que el vicerrectorado correspondiente valore la petición de la ANECA de hacer públicos en acceso abierto los indicadores del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Garantía Interno de Calidad garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes; facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título de manera adecuada; y dispone de procedimientos para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, la baja participación y poca representatividad de la muestra constituye una dificultad a la hora de evaluar los resultados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico, constituido fundamentalmente por profesores titulares y catedráticos, dispone de un buen nivel de cualificación académica y cuenta con la suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora acreditadas por el número de quinquenios docentes y sexenios de investigación.

Atendiendo a la ratio estudiante/profesor (2,17 % en 2013), el personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y para atender a los estudiantes. Aunque la oferta de la UNED para la innovación docente es amplia, debe señalarse que no se cuenta con información, entre las evidencias aportadas, sobre el número de profesores del Máster que han participado en los cursos de actualización e innovación docente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es adecuado y su implicación con el título es satisfactoria, como ha quedado comprobado en las entrevistas con el PAS.

Los recursos materiales, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos responden a la modalidad de enseñanza a distancia. Hay que destacar la transformación tecnológica de la universidad y su implicación en la mejora de los recursos online que es una de las fortalezas destacadas por los estudiantes y egresados del título.

La UNED cuenta con un programa de acogida, dirigido a orientar al estudiante, además del Centro de Orientación y Empleo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, que se corresponden con el nivel de Máster del Marco Español de Cualificaciones para la Educación superior (MECES).

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De la evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) debe destacarse, en primer lugar, la tasa de eficiencia es del 72,22 %, lo que significa que es muy superior a la establecida en la memoria verificada (35 %).

Sin embargo, lo más significativo es que la tasa de graduación es muy baja: 9,09 %, frente al 40 % fijado en la memoria verificada. En relación con la tasa de abandono (10% en la memoria verificada) ha pasado de un 41,18 % en 2010 a un 27,68 % en 2011.

Asimismo, debe destacarse que el grado de satisfacción de los estudiantes con alguna discapacidad es del 100%.

La satisfacción en general con el título, tanto por parte de los alumnos como de los profesores (88 %) y de los egresados (85,71 %) es alta.

Los pocos datos disponibles de inserción laboral de los egresados señalan que algunos de ellos están integrados en instituciones de las autonomías correspondientes (Cataluña, Galicia y País Vasco).

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Los siguientes aspectos serán objeto de especial atención durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

- Las acciones encaminadas a mejorar sustancialmente la baja tasa de graduación.
- La inclusión en la Web del Máster la última memoria del título verificada por ANECA.

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación para el Máster:

- La publicación en libre acceso en la Web del Máster de los indicadores de resultados del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito, indicadores de satisfacción y de inserción laboral).
- Potenciar todos aquellos mecanismos de obtención de información cuyos resultados sirvan para poder aportar datos de inserción laboral de los egresados.

El seguimiento de este título por parte de la ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 26/04/2015:



El Director de ANECA